



Teaching Guide				
Identifying Data			2020/21	
Subject (*)	Réxime fiscal da empresa		Code	660112314
Study programme	Diplomado en Relacións Laborais			
Descriptors				
Cycle	Period	Year	Type	Credits
First and Second Cycle	2nd four-month period	Third	Optional	5
Language				
Teaching method	Face-to-face			
Prerequisites				
Department	Departamento profesorado máster			
Coordinador		E-mail		
Lecturers		E-mail		
Web	www.udc.es/rrll			



General description

Conocimientos básicos del sistema tributario español y su incidencia en la empresa.

EL RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA? COMO DISCIPLINA ACADÉMICA tiene por objeto de estudio, especialmente, el núcleo mismo de la llamada parte especial del Derecho Tributario.

En el presente curso académico sigue siendo destacable el acontecimiento, que fue central en los dos anteriores, de la aparición, en el año 2003, de la nueva LGT vigente desde el uno de julio del 2004, hecho de importancia histórica atendiendo a su vocación de permanencia frente a las leyes especiales y a la impregnación en los valores codificadores de su contenido, en primer lugar, conceptualista, en segundo lugar, sistematizador, en el sentido de vertebrador de un sistema tributario, garante de la cohesión de las futuras normas tributarias llamadas a utilizar sus categorías, figuras y conceptos y que, de mediar la prudencia del legislador, podrá producir un cierto sosiego en la tan intensa producción normativa, y en tercer lugar, general, de aplicación en toda España y por todas las Administraciones Tributarias, sin perjuicio de los regímenes forales.

El sistema fiscal tiene como finalidad prioritaria la recaudación de los recursos precisos para la financiación de los gastos públicos y la base sobre la que se erige es la renta nacional, la riqueza que genera la actividad económica de la nación con la que, además, interactúa tanto positiva como negativamente. Sobre la actividad económica de la empresa se proyectan, aparte de otras figuras tributarias como el IAE, las que conforman la columna vertebral del sistema tributario español, es decir, el Impuesto sobre el Valor Añadido, el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades.

Si el Derecho Tributario es un derecho vivo y cambiante, su mencionada parte especial, núcleo de la materia propia del régimen fiscal de la empresa, presenta, en ese sentido, una mayor dificultad para su estudio dada la tradicional dispersión normativa fruto de las frecuentes reformas, de mayor o menor alcance, de las normas reguladoras de las distintas figuras tributarias.

EL INTERÉS DE LOS DIPLOMADOS EN RELACIONES LABORALES específico, por lo que EN su profesión incide ESTA DISCIPLINA, cualifica el interés general que despierta ésta en la ciudadanía y que el Profesor Martín Queralt destaca con estas palabras: ?basta considerar el interés que los problemas fiscales suscitan en la sociedad, para entender cabalmente la atención que esos mismos problemas despiertan entre quienes, en las aulas universitarias, están tratando de adquirir la formación necesaria para ocupar un puesto al sol en esa misma sociedad, cada vez más competitiva y más pertrechada de filtros depuradores de la valía profesional de sus miembros?.

La reciente (1991-1992) Diplomatura en Relaciones Laborales, cuyo inmediato antecedente es la de Graduado Social, con pleno valor universitario desde el Real Decreto 1524/1986, se estableció por el Real Decreto 1492/1990, desarrollado por el Real Decreto 2229/1994, con el objetivo fundamental de garantizar la formación universitaria de técnicos en las relaciones laborales y en la gestión de recursos humanos que desarrollen su cometido tanto en la empresa (pública o privada) como en el ejercicio libre de la profesión de Graduado Social, al servicio, preferentemente, en ambos casos, de las PYMES (pequeñas y medianas empresas) . LA INCIDENCIA DEL DERECHO TRIBUTARIO, omnipresente en todas las relaciones de la empresa incluidas las de naturaleza laboral, EN ESTA PROFESIÓN ES INEVITABLE. Es paradigmática LA CUESTIÓN DE LAS RETENCIONES e ingresos a cuenta sobre los rendimientos del trabajo a practicar (en las nóminas), a consignar en determinadas declaraciones tributarias y a ingresar (en el Tesoro), por la empresa empleadora, a cuenta del IRPF de sus trabajadores que, desde el 01.01.99 está sometida a una novedosa regulación que, al pretender aproximar sensiblemente el importe de las retenciones soportadas por el trabajador al de la cuota a ingresar por su IRPF, es de una inevitable complejidad que exige un cierto conocimiento del mencionado tributo. Pero son TAMBIÉN OTRAS y muy variadas las CUESTIONES TRIBUTARIAS de interés para estos profesionales. Así por ejemplo, uno de los beneficios fiscales más destacados que la Ley del Impuesto sobre Sociedades contempla para las PYMES (empresas de reducida dimensión), en la que el Diplomado en Relaciones Laborales centra preferentemente el ejercicio de su profesión, es la de la libertad de amortización de las inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material, cuyo disfrute dependerá de la evolución de la plantilla en años futuros; por lo que el experto laboral ?asalariado o profesional- deberá participar necesariamente en las correspondientes prospecciones y tomas de decisión ante las economías de opción de la empresa. Dicho experto, pues, DEBERÁ TENER LA FORMACIÓN BÁSICA EN TRIBUTACIÓN QUE LE PERMITA MANEJAR CON SOLTURA LOS CONCEPTOS TRIBUTARIOS TANTO GENERALES (materiales o formales)



COMO LOS ESPECIALMENTE REFERIDOS A LAS FIGURAS TRIBUTARIAS QUE INCIDEN EN LA VIDA DE LA EMPRESA y que coinciden con la básicas del sistema tributario.

El ya indicado interés de los alumnos en el aprendizaje de la materia tributaria, tan extensa, viva y cambiante, atenúa la enorme dificultad de desarrollarla en el corto período de un cuatrimestre, dificultad que debe abordarse en aquélla clave de la enseñanza universitaria enunciada por George Steiner: ¿llamar la atención de un estudiante hacia aquello que, en un principio, sobrepasa su entendimiento, pero cuya estatura y fascinación le obligan a persistir en el intento?. Y para captar esa atención es necesario asumir que lo que se explica es un Derecho vivo, lo cual implica, por una parte, estudiarlo desde los principios del Estado de Derecho, particularmente el de justicia financiera y por otra parte, huir del monolitismo dogmático y complementar el irrenunciable planteamiento dogmático doctrinal teórico, propio del tono académico de la docencia universitaria, con el análisis, enriquecido con la intervención selectivamente incentivada de los alumnos, de la doctrina jurisprudencial y, muy particularmente, de la emanada por la Administración Tributaria en relación con los temas más polémicos planteados por la aplicación de las normas tributarias.

LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA, al servicio de los objetivos anteriormente pergeñados, combinará, de la forma más equilibrada posible, las sesiones teóricas y las prácticas, con la citada intervención selectivamente incentivada de los alumnos. Ello servirá también para un aconsejable y útil control permanente del pulso del colectivo discente, completado con evaluaciones individuales mediante pequeñas pruebas parciales convenientemente escalonadas a lo largo del curso, entendidas como partes de un proceso continuo de evaluación que culmina con la prueba objetiva final.

EL PROGRAMA de la asignatura responde al contenido de la materia que constituye su objeto: básicamente la parte especial de las dos en que se desglosa el contenido del Derecho Tributario.

A SU PARTE GENERAL, que incluye los conceptos básicos para la aprehensión del significado del tributo, DEDICA EL PROGRAMA, EN ATENCIÓN A los alumnos que no hubiesen seguido EL CURSO DEDICADO A LA ¿GESTIÓN TRIBUTARIA?, SUS DOS PRIMEROS TEMAS INTRODUCTORIOS, para explicar tanto lo que el tributo es, y cómo y quién lo establece, regula y aplica, como los rasgos más esenciales de los distintos procedimientos de aplicación de los tributos (los de gestión, inspección, recaudación), de los de revisión de los actos y del derecho sancionador en materia tributaria.

EL PROGRAMA, a continuación, a partir del Tema 3, SE CENTRA BÁSICAMENTE EN lo que constituye EL NÚCLEO DE LA CITADA PARTE ESPECIAL, cuyo objeto es el estudio de LAS FIGURAS TRIBUTARIAS (y su articulación) del sistema tributario español en sus tres niveles (estatal, autonómico y local), dedicando una especial atención tanto al IRPF y al sistema de retenciones e ingresos a cuenta del mismo (Temas 6 y 7), como a dos tributos netamente ¿empresariales?, el Impuesto sobre Sociedades (Temas 8 y 9) y el Impuesto sobre el Valor Añadido (Temas 10 y 11). Finalmente, el último Tema (12) se destina al análisis de dos cuestiones de enorme importancia práctica para la subsistencia en el tiempo de la empresa familiar: los beneficios fiscales establecidos para la empresa familiar, incluida su transmisión generacional, y la responsabilidad tributaria por la adquisición de una empresa.



Contingency plan	1. Modifications to the contents
	2. Methodologies
	*Teaching methodologies that are maintained
	*Teaching methodologies that are modified
	3. Mechanisms for personalized attention to students
	4. Modifications in the evaluation
	*Evaluation observations:
	5. Modifications to the bibliography or webgraphy

Study programme competences	
Code	Study programme competences
A8	Capacidade de representación técnica no ámbito administrativo e procesal e defensa ante os tribunais.
A13	Capacidade para a dirección e xestión de recursos humanos.
B14	Traballo en equipo de carácter interdisciplinar.

Learning outcomes			
Learning outcomes		Study programme competences	
Capacidade de representación técnica no ámbito administrativo e procesal e defensa ante os tribunais en la materia economica administrativa		A8	
Capacidade para a dirección e xestión de recursos humanos empresa		A13	
capacidad para colaborar desde el departamento laboral de la empresa con su departamento tributario para el diseño de estrategias a corto y largo plazo			B14

Contents	
Topic	Sub-topic



TEMA 1.- INTRODUCCIÓN (I): EL DERECHO TRIBUTARIO FORMAL.	TEMA 1.- **Los procedimientos de gestión, inspección y recaudación. El procedimiento sancionador. Los procedimientos de resolución de reclamaciones en vía administrativa y los procedimientos especiales de revisión..
TEMA 2.- INTRODUCCIÓN (II): EL DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL:	TEMA 2.- **Las normas tributarias: fuentes, principios generales y aplicación e interpretación.
TEMA 3.- EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL (I)	**Los tributos: concepto, clases y elementos básicos (hecho imponible, devengo, exenciones, bases y cuotas, elementos personales y extinción de la obligación tributaria).
TEMA 4.- EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL (II)	TEMA 3.- **Introducción.
TEMA 5.- EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL (III)	**El subsistema tributario local.
TEMA 6.- EL IRPF (I).	**El subsistema tributario autonómico.
TEMA 7.- EL IRPF (II).	TEMA 4.- **El subsistema tributario estatal; los impuestos directos:
TEMA 8.- EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (I).	El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
TEMA 9.- EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (II).	El Impuesto sobre Sociedades.
TEMA 10.- EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I).	El Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
TEMA 11.- EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II).	El Impuesto sobre el Patrimonio.
TEMA 12.- CUESTIONES SOBRE FISCALIDAD EMPRESARIAL	El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
	TEMA 5.- **El subsistema tributario estatal; los impuestos indirectos:
	El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
	El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
	Los Impuestos Especiales.
	El Impuesto sobre Primas de Seguros
	**Relaciones entre impuestos.
	TEMA 6.- **Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
	**Hecho imponible; rentas exentas; contribuyentes; período impositivo y devengo; reglas especiales de valoración .
	**Rendimientos del trabajo. Sistema de retenciones e ingresos a cuenta. Las retenciones e ingresos a cuenta sobre los rendimientos del trabajo.
	TEMA 7.- **La regularización de las retenciones e ingresos a cuenta sobre los rendimientos del trabajo.
	**Especialidades en el sistema de retenciones e ingresos a cuenta sobre los rendimientos del trabajo.
	**Rendimientos del capital inmobiliario y mobiliario. Ganancias y pérdidas patrimoniales.
	**Rendimientos de actividades económicas.
	**Base imponible (parte general y especial); mínimo personal y familiar; base liquidable (general y especial). Cuota estatal (íntegra y líquida); gravamen autonómico complementario..
	**Regímenes especiales e Instituciones de Inversión Colectiva.
	**Gestión del Impuesto.
	TEMA 8.- **Naturaleza y ámbito de aplicación.
	**El hecho imponible.
	**El sujeto pasivo.



****La base imponible:** Determinación; amortizaciones y pérdidas de valor de los elementos patrimoniales, provisiones para riesgos y gastos; gastos no deducibles; reglas de valoración; imputación temporal; reinversión de beneficios extraordinarios; compensación de bases imponibles negativas.

TEMA 9.- ****Período impositivo y devengo.**

****Deuda tributaria:** Tipo de gravamen y cuota íntegra; deducciones y bonificaciones; pagos fraccionados.

****Regímenes especiales.** Las empresas de reducida dimensión. Gestión del impuesto.

TEMA 10.- ****Naturaleza y ámbito de aplicación.** El hecho imponible y el sujeto pasivo. Exenciones.

****Lugar de realización del hecho imponible.** Devengo.

TEMA 11.- ****Base imponible.** Tipos impositivos.

****Deducciones y devoluciones.**

****Regímenes especiales.** Gestión del impuesto.

TEMA 12.-

****Los beneficios fiscales de la empresa familiar.**

****La Responsabilidad tributaria por adquisición de empresa.**



Planning

Methodologies / tests	Competencies	Ordinary class hours	Student's personal work hours	Total hours
Short answer questions		11	8	19
Workshop		2	3	5
Objective test		2	18	20
Guest lecture / keynote speech		15	30	45
Problem solving		11	14	25
Personalized attention		11	0	11

(*)The information in the planning table is for guidance only and does not take into account the heterogeneity of the students.

Methodologies

Methodologies	Description
Short answer questions	Para detectar el grado de comprensión de las cuestiones recientemente desarrolladas
Workshop	Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinarse diversas pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc) ...
Objective test	Preguntas en su caso de distinto tipo: De desarrollo y argumentación; de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación etc
Guest lecture / keynote speech	Desarrollo de los temas por el profesor con intervención de los alumnos al final de cada subtema
Problem solving	Resolución de cuestiones prácticas en aplicación de los conocimientos teóricos desarrollados ...

Personalized attention

Methodologies	Description
Objective test Short answer questions Problem solving	Dedicación a la resolución (aclaración ...) de dudas del alumnado en relación con la correspondiente materia ...

Assessment

Methodologies	Competencies	Description	Qualification
Objective test		eventualmente, en torno a	80
Short answer questions		Desde 10 hasta 50 según los resultados individualizados del proceso de evaluación continua	10
Problem solving		eventualmente, en torno a	10
Others			

Assessment comments

--

Sources of information

--



Basic	* ?Régimen Fiscal de la Empresa?. Antonio Martín-Bejarano Arianes y Manuel Arcila Martín (Tecnos) * ?Régimen Fiscal de la Empresa?. Manuel Román * ?Lecciones de Régimen Fiscal de Empresa?. Jesús Pérez Cristobal y otros (CEF 99) * ?La Fiscalidad de la Empresa?. Josep Vilarasau y otros (Fundación Estudios Economía Aplicada 88) * ?Régimen Fiscal de la empresa familiar española?. José Javier Pérez-Fadón (Impuestos/ La Ley-Actualidad SA/ 2001) * ?Fiscalidad de la pequeña y mediana empresa: conceptos básicos?. Leopoldo de Castr * o (?Partida Doble? nº 114 del 2000) * ?La fiscalidad de la pequeña y mediana empresa?. Leopoldo de Castro (?Partida Doble? nº 140 y 141 del 2003) * ?Fiscalidad de la transmisión y sucesión de la empresa familiar?. Marisa Carrasquer Clarí (??Tribuna Fiscal? nº 150/ Abril 2003) * ?Curso de Dcho Financiero y Tributario?. Martín Queralt... (Tecnos, 13ª edición, 2002), * ?La nueva Ley General Tributaria?. Rafael Calvo Ortega y otros (Thompson/CIVITAS/ 2004) * ?Comentario a la nueva Ley General Tributaria?. Carlos Palao Taboada (CEF/ 2004) * ?Sistema fiscal: esquemas y supuestos prácticos?. Francisco Poveda Blanco (Deusto-2004)
Complementary	

Recommendations

Subjects that it is recommended to have taken before

Subjects that are recommended to be taken simultaneously

Contabilidade/660112108

Dereito administrativo/660112205

Subjects that continue the syllabus

Introdución ao dereito/660112101

Other comments

Es importante la asistencia a clase dado el proceso continuo de evaluación

(*)The teaching guide is the document in which the URV publishes the information about all its courses. It is a public document and cannot be modified. Only in exceptional cases can it be revised by the competent agent or duly revised so that it is in line with current legislation.